CONTRATO DE PERMUTA

En	siendo	las	_ horas, _		del
En de	de		_ se verifi	ca este conti	rato
de permuta que con fundamento _		у	con	los testi	gos
instrumentales que al final se ex	•		•	•	
propios derechos, los señores				estado (civil
, nacionalidad		ocupad	ción	,	de
años de edad, origina	irio de _		co	n domicilio	en
al corriente en e	el pago de	I impuesto s	sobre la re	enta; y de la d	otra
parte, ocupación, y con domicilio el	estado	CIVII	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	nacionali	dad
, ocupacion	de	ar	nos de ed	ad, originario	de
y con domicillo el	n	al	corriente	en el pago	aeı
impuesto sobre la renta; persor					
contratar y obligarse, y que acorda de este escrito, y al tenor de las sig		ar er contrat	o mencioi	iado ai princ	ibio
de este escrito, y ai terior de las sig	uiciiles.				
(CLÁUSUL	AS			
Primera. El señor					
la cual adquirió en	compra qu	ıe hizo a _		_ según fact	tura
con fecha	de _		_ de	·	
Segunda. El señor	no	r ou parta	lo tranom	ita la propio	404
de al seño	po	i su parte,	e. liansin	iile ia propie	uau
de ai send	رر 				
Tercera. La entrega de los	bienes. ı	motivo de e	esta perm	uta será el	día
de de			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
					
Cuarta. El incumplimiento	de la cláu	usula anteri	or por cu	alquiera de	las
partes contratantes, dará lugar a	la rescisió	n del contra	ato y al pa	ago de daño	s y
perjuicios a la parte afectada.					

	tantes se someten expresamer	
tribunales de	para cualquie	r controversia que llegase
	el incumplimiento, interpretació	n o ejecución del presente
contrato.		
	e contrato de permuta en 3 ejer	nplares y en compañía de
los testigos, señores		
nartes otorgantes de este	contrato, constándoles su capa	ocer personalmente a las
y obligarse. Damos fe.	contrato, constandores su capa	icidad iegai para contratar
y congareer barries for		
	Permutante	•
	Permutante.	•
Tootiga		
Testigo: Domicilio:		
Testigo:		

SUPERFICIE: ______.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ______.

AL NORTE: ______.

AL SUR: ______.

AL ESTE:
AL OESTE:
b) Ser mayor de edad, de Estado Civil, tener su domicilio en la calle de, Fraccionamiento, Estado de, y encontrarse debidamente capacitado y sin
Estado de, y encontrarse debidamente capacitado y sin impedimento alguno para poder llevar cabo la celebración del presente contrato.
impodimente digune para poder nevar edec la colocidación del precente contrate.
c) Conocer el estado físico del inmueble que por medio del presente contrato adquirirá en su carácter de permutuatario, asimismo manifiesta haber revisado toda la documentación relacionada con el mismo, no encontrando objeción alguna en ella y por lo que se le ha explicado entender la situación jurídica que guarda el inmueble que adquiere.
II Declara (El propietario del inmueble II):
a) Ser el único y legítimo propietario del inmueble identificado como mismo que adquirió mediante escritura pública número de fecha otorgada ante la fe del Lic Notario Público No, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos:
b) Ser mayor de edad, de Estado Civil, tener su domicilio en la calle de Fraccionamiento, Estado de y encontrarse debidamente capacitado y sin impedimento alguno para poder llevar cabo la celebración del presente contrato.
c) Conocer el estado físico del inmueble que por medio del presente contrato adquirirá en su carácter de permutuatario, asimismo manifiesta haber revisado toda la documentación relacionada con el mismo, no encontrando

objeción alguna en ella y por lo que se le ha explicado entender la situación jurídica que guarda el inmueble que adquiere.

EXPUESTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES OTORGAN LO QUE SE CONTIENEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS				
PRIMERA El Sr su carácter de permutante, transfiere al Sr en su carácter de permutuatario el inmueble mencionado en la declaración primera inciso a, identificado como, con la superficie, medidas y linderos determinados en dicha declaración.				
Por su parte el Sr en su carácter de permutante, transfiere al Sr en su carácter de permutuatario el inmueble mencionado en la declaración segunda inciso a, identificado como, con la superficie, medidas y linderos determinados en dicha declaración.				
SEGUNDA Ambas partes, se obligan a entregar la posesión física de los inmuebles permutados, al momento de firma del presente contrato.				
TERCERA Ambas partes llevan a cabo la transmisión de los inmuebles de los que son propietarios libres de todo gravamen, así como de responsabilidades de carácter fiscal, de aquellas derivadas de relaciones de trabajo y de cualquier otra índole relacionadas con el inmueble materia del presente contrato.				
CUARTA Ambas partes en su carácter de permutantes, se obligan a responder del saneamiento en caso de evicción, respecto de los inmuebles que por medio del presente instrumento transmiten, así como de los vicios ocultos.				
QUINTA Para el caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento las partes podrán optar por la rescisión del contrato, con independencia de hacer efectiva la pena convencional plasmada que se menciona más adelante, en cuyo caso, se estará dispuesto a lo siguiente:				
La parte que diere lugar a la rescisión, deberá cubrir a su contraparte la				

pena convencional pactada, misma que se menciona más adelante, esto en el

caso de que la parte que no hubiere dado lugar a la rescisión así lo aceptare, ya que esta siempre tendrá el derecho de optar por la rescisión del presente contrato. SEXTA.- Para los efectos de lo señalado en la cláusula que precede las partes fijan como pena convencional la cantidad de \$ moneda nacional. **SÉPTIMA**.- Las partes están de acuerdo en que el presente contrato privado se formalice ante la fe del notario público No. corriendo por su exclusiva cuenta todos los gastos, derechos, impuestos y honorarios que genere por concepto de adquisición del inmueble y en su caso cada una de las partes, tendrá que cubrir su propio impuesto sobre la renta, si es que se llegare a generar, obligándose ambas partes a entregar toda la documentación que le solicite el fedatario público mencionado. OCTAVA.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe dolo, error, lesión, mala fe, coacción, o la existencia de algún vicio en el consentimiento que en este acto otorgan que pudiese invalidar el presente contrato. **NOVENA**.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes desean que se sujete a las leyes y tribunales de la ciudad de ambas partes estando conformes con el contenido y clausulado del presente contrato lo firman el día _____ de __ de al margen en cada una de sus hojas y al calce en esta última para todos los efectos legales a que haya lugar. PERMUTANTE:_____ PERMUTANTE:____

TESTIGO:_____

DOMICILIO:

TESTIGO:		
DOMICILIO:		